

**Banco Monex, S.A.,
Institución de Banca
Múltiple, Monex Grupo
Financiero y Subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo
Financiero, S.A. de C.V.)**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron al 31 de diciembre
de 2016, 2015 y 2014, e
Informe de los auditores
independientes del 28 de
febrero de 2017

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2016, 2015
y 2014**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	7
Estados consolidados de resultados	9
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los estados consolidados de resultado, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Procesamiento de información financiera contable

El procesamiento de la información financiera contable es un asunto clave para la auditoría debido a que existe un alto volumen de procesos manuales; no obstante lo anterior, la Administración ha implementado un número de controles manuales y/o semiautomáticos con el objetivo de asegurar la integridad, exactitud, corte y presentación de la información financiera

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Identificar los procesos manuales que realiza la Administración para el procesamiento de la información financiera contable.
2. Identificar y evaluar los controles implementados por la Administración para la asegurar la integridad, exactitud, corte y presentación de la información financiera.
3. Realizar procedimientos de revisión sustantivos enfocados a las áreas de mayor vulnerabilidad para obtener una seguridad razonable de su reconocimiento contable.
4. Revisar los controles diseñados por la Administración para el registro y autorización de pólizas contables.
5. Revisar las conciliaciones operativas entre los sistemas contables y operativos.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

b) Gestión de operaciones de valores

El proceso de gestión de las inversiones en valores de mercado de dinero es un asunto clave de auditoría debido a que la Institución realiza de forma manual una parte importante de los procesos de gestión. La Administración ha implementado un número importante de controles manuales y/o semiautomáticos con el objetivo de asegurar la integridad, la exactitud, el corte y la presentación de la información financiera. Los principales procesos afectados son el cálculo de la valuación de la posición en inversiones, el cálculo de los intereses en operaciones de valores y reportos, y la determinación del resultado por compraventa en operaciones de valores. Los rubros de los estados financieros directamente relacionados son: a) inversiones en valores posición propia y de terceros, b) deudores por reporto, c) acreedores por reporto, d) colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto y colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto, e) valuación de operaciones de valores, f) intereses a favor en operaciones de valores, g) intereses a favor y a cargo en reportos, h) resultado por compra venta en operaciones de valores y reportos.

Las políticas contables de registro que aplica la Institución son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Indagamos y obtuvimos evidencia el flujo de transacciones con el personal involucrado en dichos procesos para conocer el flujo de la operación desde que se origina hasta su registro contable.

2. Identificar los procedimientos manuales realizados para la determinación y registro de la valuación, los intereses y el resultado por compraventa.
3. Revisar los controles que la Administración de la Institución tiene implementados en el flujo de transacciones de valores en cada etapa de la operación, como son la confirmación y la liquidación. Asimismo, obtuvimos evidencia de que los controles estuvieron operando en el transcurso del año.
4. Validar que la posición de valores registrada correspondiera lo reportado en el sistema operativo y que conciliara con lo que reportaba el custodio de valores Indeval, S.A. (Indeval) al 31 de diciembre de 2016.
5. Cotejar que los colaterales entregados en operaciones de reporto presentados en el estado financiero correspondiera con la información del sistema operativo y que fuera restringida la posición dentro de las inversiones en valores.
6. Re calcular la valuación de la posición de valores validada en el punto anterior con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V. (Valmer) al 31 de diciembre de 2016.
7. Con base en una selección, validar que, al 31 de diciembre de 2016, los deudores y acreedores por operaciones de reporto registrados en contabilidad correspondieran a las compras y ventas de reporto del sistema operativo; también confirmar dichas operaciones con el custodio de valores Indeval y su liquidación en la fecha de vencimiento.
8. Revisar que el interés registrado por un mes correspondiera al interés que se devengó en operaciones de valores y reportos.
9. Cotejar que el resultado por compra venta en operaciones de valores correspondiera al diferencial entre el flujo recibido menos el costo y su valuación, observamos que no hubiese saldos registrados por este concepto fuera de la cuenta de resultados.
10. Verificamos la conciliación entre la información diaria preparada por la Administración versus lo registrado en el período de enero a diciembre.
11. Los procedimientos a detalle realizados para cada tipo de ingreso son como se muestran a continuación:

Ingresos en intereses -

- i. Para intereses en operaciones de valores y reportos observamos que la información proporcionada correspondiera al registrado contablemente con base en devengo.

Con base en una selección de días recalculamos el interés por operaciones de valores y reportos y comparamos con lo determinado y registrado en el mismo período por la Administración.

Ingresos por valuación -

- ii. Re calculamos la valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V. (Valmer) al 31 de diciembre de 2016.

- iii. Ingresos por resultado por compra venta -

Observamos que el resultado por compra venta en operaciones de valores y reportos correspondiera al diferencial entre el flujo recibido menos el costo y su valuación, observamos que no hubiese saldos registrados por este concepto fuera de la cuenta de resultados.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

c) Crédito mercantil de Tempus, Inc.

El análisis de deterioro que la Administración debe de realizar al crédito mercantil generado en la adquisición de Tempus de conformidad con Boletín C-15 "Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición" de las Normas de Información Financiera es un asunto clave para la auditoría debido a que esta estimación generalmente involucra juicio por parte de la Administración, además de que debe cumplir con metodologías comúnmente aplicadas en el ámbito financiero, supuestos de proyecciones, tasas de descuento, múltiples seleccionados de compañías comparables, etc.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Involucrar a Especialistas Internos de la Firma de nuestra área de Valuación y realizar un análisis técnico de los cálculos elaborados para la estimación del valor y los utilizados en la prueba de deterioro, así como los resultados obtenidos incluyendo:
 - a. Verificamos las metodologías dentro de las cuales se usan un enfoque de ingresos (flujos) y un enfoque de mercado (compañías y transacciones públicas).
 - b. Verificamos que los supuestos y metodologías fueran aceptados por la norma. Por esta razón hicimos ajustes a la valuación de la compañía (en flujos eliminamos un beneficio fiscal y en transacciones les eliminamos la oferta no vinculante).
 - c. Estimamos un rango de tasa de descuento utilizando una metodología de CCP. Tenemos un rango menor a la tasa calculada por el preparador, debido a que nosotros no consideramos una prima por riesgo específico de Institución.
 - d. Recalculamos los modelos para verificar aritmética y se solicitó a la Institución realizar las modificaciones correspondientes.
 - e. Verificamos consistencia respecto de años anteriores.
 - f. Analizar de forma general la información soporte proporcionada por la Institución.
2. En su caso, realizar un ejercicio de sensibilidad sobre las proyecciones y/o supuestos de valuación más relevantes que pudieran tener un mayor impacto en la conclusión de la Prueba de Deterioro.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, México

28 de febrero de 2017

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014
(En millones de pesos)

Activo	2016	2015	2014
Disponibilidades	\$ 15,825	\$ 15,607	\$ 16,148
Cuentas de margen	722	379	521
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	21,377	16,804	7,421
Títulos disponibles para la venta	4,326	1,503	17
Títulos conservados a vencimiento	73	-	-
	<u>25,776</u>	<u>18,307</u>	<u>7,438</u>
Deudores por reporto	8,767	3,728	3,332
Derivados:			
Con fines de negociación	3,813	1,400	1,889
Con fines de cobertura	143	-	-
	<u>3,956</u>	<u>1,400</u>	<u>1,889</u>
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	15,877	10,898	6,982
Entidades financieras	2,155	1,456	888
	<u>18,032</u>	<u>12,354</u>	<u>7,870</u>
Créditos de la vivienda	180	9	161
Total cartera de crédito vigente	<u>18,212</u>	<u>12,363</u>	<u>8,031</u>
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	67	96	3
Créditos de la vivienda	6	12	6
Total cartera de crédito vencida	<u>73</u>	<u>108</u>	<u>9</u>
Total cartera de crédito	18,285	12,471	8,040
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(298)	(176)	(112)
Cartera de crédito (neto)	<u>17,987</u>	<u>12,295</u>	<u>7,928</u>
Otras cuentas por cobrar (neto)	17,227	13,580	12,197
Bienes adjudicados (neto)	1	1	1
Mobiliario y equipo (neto)	94	83	86
Inversiones permanentes	5	5	4
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-	38
Impuestos y PTU diferidos (activos)	615	224	81
Otros activos:			
Crédito mercantil	1,103	986	862
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,465	1,213	1,057
Otros activos a corto y largo plazo	12	11	6
	<u>2,580</u>	<u>2,210</u>	<u>1,925</u>
Total activo	\$ 93,555	\$ 67,819	\$ 51,588

Pasivo	2016	2015	2014
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 15,384	\$ 8,495	\$ 7,985
Depósitos a plazo-			
Del público en general	10,733	4,984	5,483
Mercado de dinero	434	4,182	936
Títulos de crédito emitidos	1,440	1,084	156
Cuenta global de captación sin movimientos	3	3	-
	<u>27,994</u>	<u>18,748</u>	<u>14,560</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	344	-	200
De corto plazo	1,078	880	592
	<u>1,422</u>	<u>880</u>	<u>792</u>
Acreedores por reporto	21,754	15,577	6,643
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	436	440	-
Derivados:			
Con fines de negociación	2,682	1,055	1,380
Con fines de cobertura	9	-	-
	<u>2,691</u>	<u>1,055</u>	<u>1,380</u>
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	193	134	43
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	187	89	46
Acreedores por liquidación de operaciones	25,746	20,982	20,362
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,815	1,550	1,288
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,244	1,443	1,194
	<u>31,185</u>	<u>24,198</u>	<u>22,933</u>
Impuestos y PTU diferidos (pasivos)	135	112	75
Créditos diferidos y cobros anticipados	189	112	86
Total pasivo	<u>85,806</u>	<u>61,122</u>	<u>46,469</u>
Capital contable			
Capital contribuido:			
Capital social	2,741	2,125	1,525
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	-	616	200
	<u>2,741</u>	<u>2,741</u>	<u>1,725</u>
Capital ganado:			
Reservas de capital	469	413	367
Resultado de ejercicios anteriores	2,041	1,691	1,677
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(170)	(13)	-
Resultado de instrumentos de cobertura de valor razonable	130	-	-
Efecto acumulado por conversión	525	354	173
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(23)	-	-
Resultado neto mayoritario	931	562	460
	<u>3,903</u>	<u>3,007</u>	<u>2,677</u>
Participación no controladora	1,105	949	717
Total capital contable	<u>7,749</u>	<u>6,697</u>	<u>5,119</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 93,555	\$ 67,819	\$ 51,588

Cuentas de orden (ver Nota 27)

	2016	2015	2014
Compromisos crediticios	\$ 10,471	\$ 8,361	\$ 3,407
Activos y pasivos contingentes	81	-	-
Bienes en fideicomiso o mandato-			
Fideicomisos	88,933	78,600	68,528
Colaterales recibidos por la Institución	12,531	7,661	3,845
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	4,293	4,375	518
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	19	6	1
Otras cuentas de registro	3,660	3,106	2,707
	<u>\$ 119,988</u>	<u>\$ 102,109</u>	<u>\$ 79,006</u>

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El monto histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$2,741”.



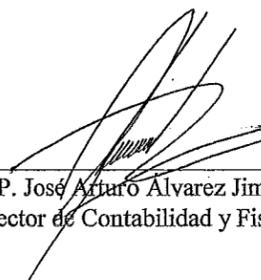
Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General



C.P.C. Alvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración
y Finanzas



Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna



L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.

<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

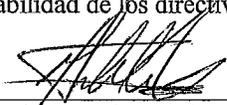
Estados consolidados de resultados

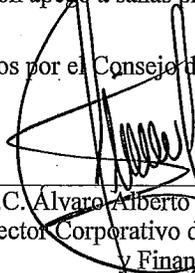
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014
(En millones de pesos)

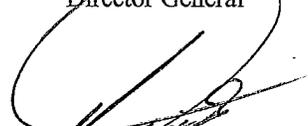
	2016	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 2,334	\$ 1,374	\$ 970
Gastos por intereses	<u>(1,548)</u>	<u>(758)</u>	<u>(590)</u>
Margen financiero	786	616	380
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(146)</u>	<u>(60)</u>	<u>(48)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	640	556	332
Comisiones y tarifas cobradas	233	209	217
Comisiones y tarifas pagadas	(137)	(144)	(165)
Resultado por intermediación	5,077	3,797	3,244
Otros ingresos (egresos) de la operación	146	178	149
Gastos de administración y promoción	<u>(4,620)</u>	<u>(3,657)</u>	<u>(3,036)</u>
Resultado de la operación	1,339	939	741
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,339	940	741
Impuestos a la utilidad causados	(545)	(353)	(197)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>282</u>	<u>83</u>	<u>(23)</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,076</u>	<u>\$ 670</u>	<u>\$ 521</u>
Participación no controladora	<u>\$ 145</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 61</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 931</u>	<u>\$ 562</u>	<u>\$ 460</u>

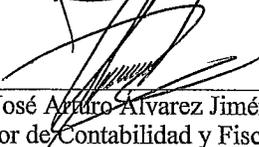
“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


Lic. Moisés Fiktin-Nickin
Director General


C.P.C. Alvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			Resultado por valuación de Instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación no controladora	Total capital contable	
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión					Resultado neto
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,525	\$ -	\$ 313	\$ 1,202	\$ -	\$ 37	\$ 542	\$ -	\$ -	\$ 627	\$ 4,246
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Constitución de reservas	-	-	54	(54)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	542	-	-	(542)	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	200	54	488	-	-	(542)	-	-	-	200
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	460	-	61	521	
Efecto por conversión subsidiarias extranjeras	-	-	-	-	-	136	-	-	41	177	
Otros ajustes	-	-	-	(13)	-	-	-	-	(12)	(25)	
Total de resultado integral	-	-	-	(13)	-	136	460	-	90	673	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,525	200	367	1,677	-	173	460	-	717	5,119	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Constitución de reservas	-	-	46	(46)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	460	-	-	(460)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(400)	-	-	-	-	-	-	(400)
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	-	616	-	-	-	-	-	-	-	-	616
Suscripción de acciones	600	(200)	-	-	-	-	-	-	-	-	400
Reducción de la participación no controladora mediante la reducción de capital de Monex Europa	-	-	-	-	-	-	-	-	(122)	(122)	
Venta participación no controladora de Tempus	-	-	-	-	-	-	-	-	121	121	
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	600	416	46	14	-	-	(460)	-	(1)	615	
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	562	-	109	671	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	(13)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	181	-	-	124	305	
Total de resultado integral	-	-	-	-	(13)	181	562	-	233	963	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2,125	616	413	1,691	(13)	354	562	-	949	6,697	

	Capital contribuido			Capital ganado				Resultado por valuación de Instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto				
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Suscripción de acciones	616	(616)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	56	(56)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	562	-	-	(562)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(156)	-	-	-	-	-	-	(156)
Reducción de la participación no controladora mediante la reducción de capital de Monex Europa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(26)	(26)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	616	(616)	56	350	-	-	(562)	-	-	(26)	(182)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	931	-	-	145	1,076
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(157)	-	-	-	-	-	(157)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	130	-	-	130
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	(23)	-	(23)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	171	-	-	-	37	208
Total de resultado integral	-	-	-	-	(157)	171	931	130	(23)	182	1,234
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,741	\$ -	\$ 469	\$ 2,041	\$ (170)	\$ 525	\$ 931	\$ 130	\$ (23)	\$ 1,105	\$ 7,749

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General

C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración
y Finanzas

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>

<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014
(En millones de pesos)

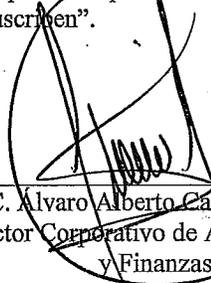
	2016	2015	2014
Resultado neto:	\$ 1,076	\$ 670	\$ 521
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones	27	25	24
Amortizaciones	37	38	46
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	263	270	220
Otros	-	3	-
	<u>1,403</u>	<u>1,006</u>	<u>811</u>
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	(343)	142	155
Cambio en inversión en valores	(7,627)	(10,888)	2,088
Cambio en operaciones de reporto, neto	1,139	8,538	(2,885)
Cambio en derivados, neto	(787)	164	(605)
Cambio en instrumento de cobertura	(4)	-	-
Cambio en cartera de crédito, neto	(5,692)	(4,367)	(3,657)
Cambio en otros activos operativos, neto	(3,982)	(1,848)	(2,311)
Cambio en captación tradicional	9,246	4,186	2,739
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	542	88	319
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(5)	440	-
Cambio en otros pasivos operativos	<u>6,421</u>	<u>911</u>	<u>6,762</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,092)	(2,634)	2,605
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	11	11	3
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(50)	(32)	(41)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-	9
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	45	-
Pagos por adquisición de intangibles	<u>(81)</u>	<u>(22)</u>	<u>(32)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(120)	2	(61)

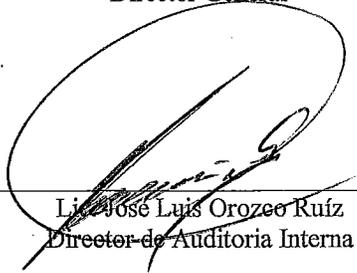
	2016	2015	2014
Actividades de financiamiento:			
Cobros por emisión de acciones	-	400	-
Pago de dividendos en efectivo	(156)	(400)	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	616	200
Cobros por disposición de subsidiarias	(26)	164	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(182)	780	200
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	9	(846)	3,555
Efectos por cambios en el valor disponibilidades	209	305	177
Disponibilidades al principio del período	15,607	16,148	12,416
Disponibilidades al final del período	\$ 15,825	\$ 15,607	\$ 16,148

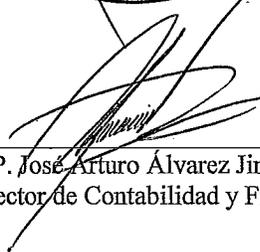
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


 Lic. Moisés Tiktin Nickin
 Director General


 C.P.C. Alvaro Alberto Calderón Jiménez
 Director Corporativo de Administración y Finanzas


 Lic. José Luis Orozco Ruiz
 Director de Auditoría Interna


 L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
 Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableció las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Institución determinó un índice de capitalización de 15.07 %, 16.62% y 15.95% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 8% requerido por las autoridades en 7.07%, 8.62% y 7.95% respectivamente.

Durante el 2016, la incertidumbre financiera causada por el cambio en la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, entre otros factores económicos, influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando durante el ejercicio 2016 una fuerte depreciación del peso respecto al dólar americano del 16%, pasando de \$17.24 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2015 a \$20.61 al 31 de diciembre de 2016.

Eventos relevantes de 2016, 2015 y 2014-

a. Venta de una parte accionaria de Tempus-

Con fecha 30 de octubre de 2015, Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus Inc. ("Tempus") a Holding Monex (parte relacionada de la Institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2016.

b. Emisión de certificados bursátiles-

La Institución realizó su primera oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "BMONEX15", los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo en carácter revolvente de hasta \$8,000.

La primer emisión se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno y fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/5535/2016. El plazo es de 1,092 días, equivalentes a 3 años y se colocaron a una tasa TIE 28 + 90 pb.

c. *Venta de la subsidiara Monex Servicios-*

Con fecha 15 de octubre de 2014, la Institución firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, S.A. de C.V. a Gentera, S.A.B. de C.V., la cual estaba sujeta a autorizaciones de las Autoridades regulatorias conducentes al 31 de diciembre de 2015. Dicha operación fue autorizada por la Comisión mediante Oficio No. 312-3/13774/2016 con fecha 27 de marzo de 2015, fecha en la que surtieron los efectos legales, contables y fiscales de la venta.

2. **Bases de presentación**

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación			Actividad
	2016	2015	2014	
1. Monex Servicios, S.A. de C.V. (Monex Servicios)	-	-	99.99%	Tiene por objeto proveer de servicios complementarios y auxiliares a la Institución en términos del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito. Monex Servicios subarrenda a la Institución los locales y activos de las 60 sucursales bancarias. (1)
2. Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)	99.99%	99.99%	99.99%	Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe LTD.
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	83.00%	83.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	83.00%	83.00%	100.00%	Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos. Actualmente no realiza operaciones.

Compañía	Participación			Actividad
	2016	2015	2014	
2.1.2 Monex Canadá, Inc.	83.00%	83.00%	100.00%	Entidad constituida en Toronto, Canadá. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria directa de la Institución. Entidad tenedora de Monex Europe y Schneider FX, entidades ubicadas en Reino Unido.
2.2.1 Monex Europe Limited (Monex Europe)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad adquirida, se dedica a la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.2 Monex Europe Markets Limited	50.10%	-	-	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad que se dedica a la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo
2.2.3 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad sin operaciones.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2016	2015	2014
Tempus Inc. (Consolidado)	Dólar americano	20.6194	17.2487	14.7414
Monex Europe LTD (Consolidado)	Libra esterlina	25.4814	25.4366	22.9847

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la moneda funcional de la Institución es el peso mexicano. Debido a que la Institución mantiene inversión en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, en libra esterlina y en euros por lo que existe una exposición al riesgo cambiario atribuible a las operaciones de la Institución durante el curso normal de sus operaciones (Ver Nota 31 de administración integral de riesgos).

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito", en sus circulares, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y los supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se estableció que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de "Otros activos".
- b. Se especificó que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece Banxico para incluir como "Disponibilidades", la compra de divisas que no se consideren derivados.
- c. Se incorporó que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar".
- d. Se aclaró que, si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar". Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.

Cartera de crédito

- e. Se modificó la definición de "Renovación" en el Criterio Contable B-6, Cartera de Crédito considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- f. Se consideró como "Créditos a la Vivienda" los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

- g. Se incorporó los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de "Créditos Comerciales".
- h. Se aclaró que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- i. Se incluyó que, tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- j. Se estableció que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- k. Se incorporó que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- l. Se especificó los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- m. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- n. Se aclaró que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.

- o. Se incorporó como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- p. Se incluyeron las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- q. Se especificó que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente al devengo del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- r. Se eliminó que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- s. Se incorporó que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- t. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- u. Se especificó que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- v. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- w. Se incluyó que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- x. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- y. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- z. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- aa. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados".
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- bb. En cuanto a normas de revelación se incorporaron nuevos requerimientos tales como:
 - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT respecto de la cartera adquirida por la entidad.

- v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
- vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
- vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- cc. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- dd. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- ee. Como modificación al Criterio Contable C-4, Información por segmentos, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- ff. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución presenta en su balance general el saldo correspondiente a esta cuenta.
- gg. En el estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, Beneficios a los empleados. En el balance general se adiciona como parte del capital ganado, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados”.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución presenta en su balance general el saldo correspondiente a esta cuenta.
- hh. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes mejoras a la NIF D-3, Beneficios a los empleados, mismas que no generan cambios contables:

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, Beneficios a los empleados. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera de la Institución son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2016 se reconoció dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generaron a partir del 1 de enero de 2016 se tratan como remediones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.
- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito pueden reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción debieron informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016. El Grupo Financiero aplicó esta opción y reportó a la Comisión dentro del plazo establecido.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades pueden aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$154. El 20% de este saldo se reconoció dentro del Capital ganado dentro del rubro de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" al 31 de diciembre de 2016 y continuará reconociendo un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo remanente de 4 años.

Adicionalmente, este saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2016 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 10 y 20 años dependiendo del beneficio correspondiente.

El cálculo actuarial está elaborado con una tasa de descuento de bonos corporativos y se encuentra pendiente la definición de si existe mercado profundo.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (IFP) - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Así mismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

Los efectos financieros por la adopción de la NIF D-3 son los que se mencionaron anteriormente. Las mejoras a la NIF C-19 y a la NIF C-20 no tuvieron efectos importantes en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 derivado de este cambio en estimación.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2016.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, es de 9.57%, 10.18% y 11.62% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 fueron 3.36%, 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen otras disponibilidades; tales como los depósitos de regulación monetaria y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "conservados a vencimiento" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Administración de la Institución no ha realizado reclasificaciones entre categorías de acuerdo a su intención de realización.

Títulos conservados a vencimiento - Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto- Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio obtiene un instrumento financiero que sirve como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados – La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura.- Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación.- Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes. La Institución presenta en el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Derivados con fines de negociación

Contratos adelantados y futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien un subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre-establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de derivados, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sí y sólo sí se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por re-estructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera vencida - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - iii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
 - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
 - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
 - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
3. Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 ó más días de vencidos:
 - a) Los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA), así como
 - b) los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 se sujetará al plazo excepcional de 180 ó más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c. La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - De acuerdo a las Disposiciones, la Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- d. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión ("UDIS") o en veces salario mínimo ("VSM"), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.
- e. **Hipotecaria de vivienda:** A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Institución clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje crediticio cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\text{Puntaje crediticio cualitativo}_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.
- 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión

b. *Exposición al incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina con base en lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida:

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si} \cdot 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda la Institución considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual. La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

*Saldo del Crédito *Si** - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos: número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas

Veces: número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de la Institución para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo a lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto al numeral 4 siguiente.
3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.

Cartera emproblemada:

La Institución para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 ó 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones permanentes en acciones - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles identificados por las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Institución.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el saldo correspondiente a la Institución se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. La Institución reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 ó 96 horas.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales

- iii. *Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución y sus subsidiarias causarán ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponde al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

De conformidad con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", para efectos de presentación en el balance general, el Grupo Financiero compensa los pasivos y activos por impuesto diferido únicamente cuando tiene el derecho compensar los saldos ante la misma autoridad fiscal.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas ("Utilidad por compraventa" y/o "Pérdida por compraventa") se registran en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el efecto acumulado por conversión y la utilidad neta.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- **Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- **Colaterales recibidos**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:**

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- **Otras cuentas de registro (no auditado):**

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2016			2015	2014
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 43	\$ 39	\$ 82	\$ 39	\$ 99
Depósitos en bancos	209	6,506	6,715	5,620	5,642
Documentos de cobro inmediato	3	5	8	4	6
Remesas en tránsito	-	2	2	6	4
Venta de divisas 24 hasta 96 horas (1)	-	(14,698)	(14,698)	(11,154)	(10,067)
	<u>255</u>	<u>(8,146)</u>	<u>(7,891)</u>	<u>(5,485)</u>	<u>(4,316)</u>
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas 24 hasta 96 horas (1)	-	23,487	23,487	20,863	20,235
Depósitos de regulación monetaria (2)	229	-	229	229	229
	<u>229</u>	<u>23,487</u>	<u>23,716</u>	<u>21,092</u>	<u>20,464</u>
Saldo neto	<u>\$ 484</u>	<u>\$ 15,341</u>	<u>\$ 15,825</u>	<u>\$ 15,607</u>	<u>\$ 16,148</u>

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

Posición en disponibilidades-	2016				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 23,292	\$ 152	\$ 18	\$ 25	\$ 23,487
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	(14,388)	(196)	(83)	(31)	(14,698)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 8,904</u>	<u>\$ (44)</u>	<u>\$ (65)</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ 8,789</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 fue de \$20.6194, \$21.7534 y \$25.4814 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

Posición en disponibilidades-	2015				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 20,232	\$ 439	\$ 130	\$ 62	\$ 20,863
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	(10,457)	(466)	(140)	(91)	(11,154)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 9,775</u>	<u>\$ (27)</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ 9,709</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015 fue de \$17.2487, \$18.7493 y \$25.4366 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

Posición en disponibilidades-	2014				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir a 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 19,154	\$ 770	\$ 168	\$ 143	\$ 20,235
Venta de divisas por entregar a 24 hasta 96 horas (pesos)	(9,089)	(646)	(176)	(156)	(10,067)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 10,065</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ (13)</u>	<u>\$ 10,168</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 fue de \$14.7414, \$17.8385 y \$22.9847 pesos por dólar americano, euros y libra esterlina, respectivamente.

- (2) De acuerdo con la política monetaria establecida por Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, la Institución está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, dichos depósitos ascienden a \$229 para los tres años. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la cuenta de margen se encuentra integrada como sigue:

	2016	2015	2014
Colaterales recibidos en garantía	\$ 541	\$ 382	\$ 650
Valuación de futuros	181	(3)	(129)
	<u>\$ 722</u>	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 521</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2016	2015	2014
Scotiabank Inverlat, S.A	\$ 477	\$ 324	\$ 152
Banco Santander México, S.A	51	27	84
BBVA Bancomer, S.A.	-	-	410
RJO Brien	13	31	4
	<u>\$ 541</u>	<u>\$ 382</u>	<u>\$ 650</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2016				2015	2014
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 97	\$ -	\$ -	\$ 97	\$ 1,493	\$ 418
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	59	-	-	59	45	-
Bonos M, M0 y M7	165	1	(1)	165	994	135
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	144	-	-	144	382	71
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	10,893	55	(52)	10,896	6,760	505
Bonos United Mexican States (UMS)	12	-	-	12	259	127
Valores gubernamentales internacionales-						
Bonos de deuda (NOTES)	24	-	-	24	20	-
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	3,569	15	(46)	3,538	4,865	5,338
Papel comercial	-	-	-	-	175	82
Títulos de emisoras extranjeras	3,156	-	(3)	3,153	50	45
Valores bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	21	-	-	21	398	-
Certificados bursátiles bancarios	1,736	15	(50)	1,701	1,231	318
Certificados de depósito (CEDES)	1,595	4	(72)	1,527	1,597	990
Instrumentos del mercado de capitales:						
Inversiones en sociedades de inversión	36	-	4	40	37	36
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	-	-	-	-	2	-
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	-	-	-	6	-
Bonos M, M0 y M7	-	-	-	-	(1,417)	(457)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	-	-	-	-	(90)	(187)
Valores bancarios-						
Certificados bursátiles bancarios	-	-	-	-	(3)	-
Instrumentos del mercado de capitales-						
	<u>\$ 21,507</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ (220)</u>	<u>\$ 21,377</u>	<u>\$ 16,804</u>	<u>\$ 7,421</u>

Títulos para negociar restringidos

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2016	2015	2014
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 59	\$ 45	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	97	1,378	-
Bonos M, M0 y M7	165	859	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	144	324	10
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	10,433	6,222	-
Bonos United Mexican States (UMS)	<u>12</u>	<u>259</u>	<u>127</u>
Subtotal	10,910	9,087	137
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado	3,179	3,831	5,292
Papel comercial	<u>-</u>	<u>175</u>	<u>82</u>
Subtotal	3,179	4,006	5,374
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	1,701	868	156
Certificado de depósito (CEDES)	<u>1,283</u>	<u>1,597</u>	<u>990</u>
Subtotal	2,984	2,465	1,146
Total	<u>\$ 17,073</u>	<u>\$ 15,558</u>	<u>\$ 6,657</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones mayores al 5% del capital neto de la Institución en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

Emisora	2016		Valor actualizado
	Plazo promedio ponderado	% tasa promedio ponderado	
SGMEX	453	2.59%	\$ 2,052
BINTER	528	6.74%	347
CEDEVIS	8,778	3.29%	240
FEFA	1,692	7.34%	344
TFOVICB	10,371	3.77%	1,474
PEMEX	2,024	9.47%	1,514
TFOVIS	9,962	3.31%	1,603
NAFI265	12	1.14%	3,092
NAFF	2,435	7.68%	281
MULTIVA	1,013	7.41%	301
BACOMER	1,832	6.57%	1,528
CABEID	1,045	4.91%	<u>598</u>
Total			<u>\$ 13,374</u>

Títulos disponibles para la venta - Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2016				2015	2014
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Treasury notes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-2 95	614	13	(70)	557	40	-
PEMEX3 210121 D2	107	3	-	110	-	-
CEDEVIS 12U 95	4	-	-	4	4	-
CEDEVIS 13U 95	208	3	-	211	219	-
TFOVIS 14U 95	640	-	(26)	614	632	-
TFOVIS 14-3U 95	583	-	(16)	567	608	-
UMS22F2 2022F D1	209	2	(1)	210	-	-
CDVITOT9515U	42	-	-	42	-	-
FACILSA9116	40	-	-	40	-	-
PEMEX9510-2	293	10	(31)	272	-	-
PEMEX9511-3	631	4	(60)	575	-	-
TFOVICB9515-2U	1,033	-	(37)	996	-	-
TFOVIS9514 2U	131	-	(3)	128	-	-
	<u>\$ 4,535</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 4,326</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 17</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

Títulos disponibles para la venta restringidos

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2016	2015	2014
Valores privados-			
PEMEX 13-2 95	\$ 557	\$ 40	\$ -
CEDEVIS 12U 95	4	4	-
CEDEVIS 13U 95	211	219	-
TFOVIS 14U 95	614	632	-
TFOVIS 14-3U 95	567	608	-
UMS22F2 2022F D1	210	-	-
CDVITOT9515U	42	-	-
FACILSA9116	40	-	-
PEMEX9510-2	272	-	-
PEMEX9511-3	575	-	-
TFOVICB9515-2U	996	-	-
TFOVIS9514 2U	128	-	-
Total	<u>\$ 4,216</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ -</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos disponibles para la venta.

Títulos conservados a vencimiento –

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 los títulos conservados al vencimiento se integran como sigue:

	2016	2015	2014
Valores privados- TFOVICB9515-2U	\$ <u>73</u>	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ <u><u>73</u></u>	\$ -	\$ -

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2016		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 2,025	\$ (897)	\$ 1,128
Bonos M, M0 y M7	560	-	560
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	1	-	1
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	<u>7,644</u>	<u>(1,287)</u>	<u>6,357</u>
Subtotal	10,230	(2,184)	8,046
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	615	(615)	-
Certificados bursátiles	<u>874</u>	<u>(521)</u>	<u>353</u>
Subtotal	1,489	(1,136)	353
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	<u>907</u>	<u>(539)</u>	<u>368</u>
Subtotal	<u>907</u>	<u>(539)</u>	<u>368</u>
Total	<u>\$ 12,626</u>	<u>\$ (3,859)</u>	<u>\$ 8,767</u>
	2015		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,801	\$ 985	\$ 816
Bonos M, M0 y M7	513	104	409
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	29	-	29
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	<u>3,441</u>	<u>1,000</u>	<u>2,441</u>
Subtotal	5,784	2,089	3,695

	2015		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	457	455	2
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	<u>57</u>	<u>57</u>	<u>-</u>
Subtotal	514	512	2
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	<u>1,361</u>	<u>1,330</u>	<u>31</u>
Subtotal	<u>1,361</u>	<u>1,330</u>	<u>31</u>
Total	<u>\$ 7,659</u>	<u>\$ 3,931</u>	<u>\$ 3,728</u>
	2014		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,064	\$ 133	\$ 931
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	<u>2,401</u>	<u>-</u>	<u>2,401</u>
Subtotal	3,465	133	3,332
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	60	60	-
Certificados bursátiles	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>-</u>
Subtotal	69	69	-
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	<u>314</u>	<u>314</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>314</u>	<u>314</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 3,848</u>	<u>\$ 516</u>	<u>\$ 3,332</u>

De la posición al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 por operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron en un plazo dentro del rango de 3 a 27 días en 2016, para 2015 y 2014 es de 2 a 20 días en ambos años.

Actuando la Institución como reportada:

	2016	2015	2014
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 59	\$ 45	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	97	1,377	-
Bonos M, M0 y M7	165	858	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	144	325	10
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	10,432	6,223	-
Bonos United Mexican States (UMS)	<u>221</u>	<u>260</u>	<u>127</u>
Subtotal	11,118	9,088	137

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	7,537	3,861	5,280
Papel comercial	-	178	82
Subtotal	<u>7,537</u>	<u>4,039</u>	<u>5,362</u>
Valores bancarios			
Certificados de depósito (CEDES)	1,351	1,580	990
Certificados bursátiles bancarios	1,748	870	154
Subtotal	<u>3,099</u>	<u>2,450</u>	<u>1,144</u>
Total	<u>\$ 21,754</u>	<u>\$ 15,577</u>	<u>\$ 6,643</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$526, \$210 y \$155, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$912, \$350 y \$179, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 por operaciones de reporto celebradas por la Institución, actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 117 días, de 4 a 106 días, 2 a 11 días, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 10,554	\$ -	\$ 5,686	\$ -	\$ 7,234	\$ -
Futuros índices	-	-	3	-	-	-
Futuros valores	-	-	-	-	50	-
Forwards-						
Forwards de divisas	17,855	2,112	8,993	932	102,335	1,315
Forwards índices	-	-	-	-	4	-
Opciones-						
Opciones de divisas	38	73	15	79	51	270
Opciones de tasas	42	91	43	94	49	83
Opciones de índices	1	1	-	-	-	-
Swaps-						
Swaps de tasas	<u>12,261</u>	<u>1,536</u>	<u>6,921</u>	<u>295</u>	<u>6,039</u>	<u>21</u>
Total derivados con fines de negociación	<u>40,751</u>	<u>3,813</u>	<u>21,661</u>	<u>1,400</u>	<u>115,762</u>	<u>1,889</u>

	2016		2015		2014	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Cobertura						
Swaps						
Swaps de tasa	838	143	-	-	-	-
Total derivados con fines de Cobertura	838	143	-	-	-	-
Total derivados	\$ 41,589	\$ 3,956	\$ 21,661	\$ 1,400	\$115,762	\$ 1,889
	2016		2015		2014	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 4	-	\$ 56	\$ -	\$ 5,050	\$ -
Futuros de índice	-	-	-	-	330	-
Forwards-						
Forwards de divisas	32,764	786	25,431	447	115,641	742
Forwards de índices	-	-	-	-	4	-
Opciones-						
Opciones de divisas	47	119	14	31	60	151
Opciones de tasas	138	179	72	101	71	96
Swaps-						
Swaps de tasas	12,323	1,598	7,102	476	6,209	391
Total derivados con fines de negociación	45,276	2,682	32,675	1,055	127,365	1,380
Cobertura						
Swaps de tasa	704	9	-	-	-	-
Total derivados con fines de Cobertura	704	9	-	-	-	-
Total derivados	\$ 45,980	\$ 2,691	\$ 32,675	\$ 1,055	\$127,365	\$ 1,380

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la rubro de "Resultado por intermediación" (Ver Nota 29).

Coberturas de valor razonable

La Institución cuenta instrumentos financieros derivados que se utilizan para cubrir las variaciones en el valor de mercado de la tenencia de títulos de deuda emitidos por PEMEX ocasionadas por movimientos en las tasas de interés y mantiene instrumentos de cobertura enfocados a cubrir las tasas de interés relacionadas con dos de los créditos más relevantes que ha otorgado.

A continuación se enlistan las operaciones de cobertura que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2016:

Posición cubierta	Instrumento Financiero Designado	Valor de mercado
95PEMEX11-3	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.65%) y recibe TIE a 28 días más un spread (2.0414%).	25
95PEMEX11-3	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.65%) y recibe TIE a 28 días más un spread (1.35%).	17
95PEMEX13-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.19%) y recibe TIE a 28 días más un spread (1.01%).	52
95PEMEX10-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (9.1%) y recibe TIE a 28 días más un spread (1.4%).	9
AUDI 1	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.135%) y recibe TIE a 28 días.	24
AUDI 2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.155%) y recibe TIE a 28 días.	8
CODESA	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (5.355%) y recibe TIE a 28 días.	16

En todos los casos el riesgo que se busca cubrir es el de mercado, es decir, los cambios en los valores de las posiciones por movimientos en las tasas de interés. Mensualmente se registran la ganancia o pérdida de todos los instrumentos financieros derivados de cobertura y se lleva cabo el registro correspondiente (con impacto en capital y en resultados).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2016 son los siguientes:

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
IPC	FX-USD	ORG MXP IPC	IRS-TIE 28	USD/MXN
USD	FX-EUR	OTC MXP IPC	IRS-LIBOR 1M	EUR/MXN
	EQ-IPC	OTC USD/MXN	CCSWAP- TIE	
			LIB	
	EQ-Acciones	OTC	CCSWAP Fija-	
		EUR/MXN	Fija USD/MX	
		IRD CF		

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, se integran como sigue:

Recibidos					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2016	2015	2014
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	\$ 2,815	\$ 1,550	\$ 1,288
Entregados					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2016	2015	2014
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	\$ 541	\$ 382	\$ 650
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	\$ 184	\$ 530	\$ 879

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por el Banxico.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas deben ser aprobados por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:

- Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Institución, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2016, 2015 y 2014 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, salvo por lo mencionado en el párrafo anterior, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos- Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2016 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	(0.49)
Escenario dos 2%	(0.52)

Stress Test-

- **El Escenario Uno:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
- **El Escenario Dos:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ <u>(5.4)</u>
Escenario dos	\$ <u>(10.8)</u>

9. Cartera de crédito

A continuación, se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

	2016		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial	\$ 8,078	\$ 46	\$ 8,124
Entidades financieras	1,435	-	1,435
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	180	6	186
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial	7,799	21	7,820
Entidades financieras	<u>720</u>	<u>-</u>	<u>720</u>
Total	\$ <u>18,212</u>	\$ <u>73</u>	\$ <u>18,285</u>

	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial	\$ 4,646	\$ 45	\$ 4,691
Entidades financieras	984	-	984
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	9	12	21
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial	6,252	51	6,303
Entidades financieras	<u>472</u>	<u>-</u>	<u>472</u>
Total	<u>\$ 12,363</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 12,471</u>
	2014		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial	\$ 3,014	\$ -	\$ 3,014
Entidades financieras	888	-	888
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	161	6	167
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial	<u>3,968</u>	<u>3</u>	<u>3,971</u>
Total	<u>\$ 8,031</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8,040</u>

La Institución lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo a lo siguiente:

Definición ExIm Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- a) Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- b) Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de la Institución, la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado ó asegurado por Ex-Im Bank, la Institución reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la cartera participada administrada por la Institución, y los saldos no participados de los créditos en moneda extranjera, se analizan a continuación:

	2016	2015	2014
Corto plazo	\$ 19	\$ 198	\$ 186
Mediano plazo	<u>3</u>	<u>8</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 202</u>

Créditos de la vivienda

A continuación, se muestran los créditos adquiridos al INFONAVIT a través del programa "Mejoravit":

	2016			
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 180	6,454	\$ 5	459
REA	-		-	21
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 180</u>		<u>\$ 6</u>	
	2015			
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 9	790	\$ 11	1,085
REA	-		1	68
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 9</u>		<u>\$ 12</u>	
	2014			
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 161	26,023	\$ 6	1,085
REA	-		-	68
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 161</u>		<u>\$ 6</u>	

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el "Programa de Créditos Mejoravit" que permite a ciertas entidades bancarias participar en el otorgamiento de créditos denominados "Mejoravit" destinados al mejoramiento, remodelación y ampliación de vivienda de los trabajadores afiliados a este instituto. La participación del Infonavit en este programa se enfoca en la originación, administración y cobranza de los créditos.

De conformidad con las reglas para el otorgamiento de los créditos Mejoravit, el Infonavit revisa y aprueba las condiciones financieras de los créditos y el Grupo Financiero otorga los recursos económicos al acreditado.

Los créditos Mejoravit están garantizados por el saldo de la subcuenta de vivienda de los derechohabientes acreditados mediante un fideicomiso irrevocable de garantía administrado por Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 la cartera de la vivienda vencida se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Plazos	2016	2015	2014
De 1 a 180 días	\$ -	\$ -	4
De 181 a 365 días	2	8	2
De 366 a 2 años	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>-</u>
Total	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>6</u>

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- La Institución mantiene 8 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$4,803, 115% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,235 y representan el 53.6% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de la Institución.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple, no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2016, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$263. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 suman un total de \$207 y \$22 respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

La Institución lleva a cabo la clasificación de los créditos comerciales emprobleados, al 31 de diciembre de 2016, reportando un total de \$142 que representa el 1% del total de la cartera comercial.

	2016		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales- Comercial	\$ 75	\$ 46	\$ 121
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales- Comercial	-	21	21
Total	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 142</u>

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo. La institución cuenta con políticas para evitar concentraciones relevantes de riesgos de crédito en acreditados o grupos empresariales, así como en industrias y tipos de crédito.

Asimismo, se efectúa un seguimiento continuo a nivel individual y a nivel de portafolios de crédito, para evitar que se presenten concentraciones.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ascienden a \$8,912, \$6,908 y \$1,159, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad, se clasifica como sigue:

	2016	2015	2014
De 90 a 179 días	\$ 1	\$ 98	\$ 4
De 180 a 365 días	2	10	4
Más de 365 días	<u>70</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 9</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$298, \$176 y \$112, respectivamente, que se asignó como sigue:

2016	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial- Comercial	\$ 15,877	\$ 67	\$ 278
Entidades financieras	2,155	-	18
Créditos de la vivienda- Créditos a la vivienda	<u>180</u>	<u>6</u>	<u>2</u>
Total cartera	<u>\$ 18,212</u>	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 298</u>
2015	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial- Comercial	\$ 10,898	\$ 96	\$ 165
Entidades financieras	1,456	-	8
Créditos de la vivienda- Créditos a la vivienda	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>3</u>
Total cartera	<u>\$ 12,363</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 176</u>

2014	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva Asignada
Crédito comercial- Comercial	\$ 6,982	\$ 3	\$ 103
Entidades financieras	888	-	6
Créditos de la vivienda- Créditos a la vivienda	<u>161</u>	<u>6</u>	<u>3</u>
Total cartera	<u>\$ 8,031</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 112</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 408%, 163% y 1,244% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación, se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

Grados de Riesgo	2016		2015		2014	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva Registrada
A-1	\$ 9,134	\$ 45	\$ 6,397	\$ 32	\$ 4,078	\$ 18
A-2	7,911	96	4,483	55	3,356	43
B-1	838	15	2,046	34	1,616	26
B-2	717	16	269	7	133	3
B-3	602	18	353	12	338	11
C-1	32	2	91	7	87	6
C-2	109	15	6	1	13	2
D	106	46	72	28	1	-
E	<u>45</u>	<u>45</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Cartera de crédito base de calificación	19,494	<u>\$ 298</u>	13,717	<u>\$ 176</u>	9,625	<u>\$ 112</u>
Menos - Cartas de crédito	<u>(1,209)</u>		<u>(1,246)</u>		<u>(1,585)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 18,285</u>		<u>\$ 12,471</u>		<u>\$ 8,040</u>	

A continuación, se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

	2016	2015	2014
Saldo inicial	\$ 176	\$ 112	\$ 64
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados	146	60	48
Cancelación de provisión (1)	(41)	-	-
Resultado cambiario	19	11	4
Aplicaciones	<u>(2)</u>	<u>(7)</u>	<u>(4)</u>
Saldo final	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 176</u>	<u>\$ 112</u>

- (1) Corresponde a pagos de créditos realizados durante el 2016 que tenían constituidas reservas en años anteriores y que fueron reconocidas en otros ingresos.

11. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2016	2015	2014
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ -	\$ 1,612	\$ 731
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias 24 a 96 horas	16,892	11,176	10,223
Deudores por operación	189	297	527
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	1	-	1
Préstamos al personal y otros adeudos	20	21	9
Colaterales entregados en operaciones de derivados	184	530	879
Otros deudores	<u>9</u>	<u>3</u>	<u>11</u>
	17,295	13,639	12,381
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(68)</u>	<u>(59)</u>	<u>(184)</u>
Total	<u>\$ 17,227</u>	<u>\$ 13,580</u>	<u>\$ 12,197</u>

12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2016	2015	2014
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 102	\$ 91	\$ 78
Equipo de cómputo y comunicación	96	71	60
Equipo de transporte	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
	206	170	146
Menos-			
Depreciación acumulada	<u>(112)</u>	<u>(87)</u>	<u>(60)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 86</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$27, \$25 y \$24, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el crédito mercantil y otros activos se integran como sigue:

	2016	2015	2014
Crédito mercantil:			
Tempus	\$ 407	\$ 407	\$ 407
Monex Europe LTD	326	326	326
Efecto por conversión a pesos	<u>370</u>	<u>253</u>	<u>129</u>
	1,103	986	862
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:			
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Tempus (1)	176	176	176
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Monex Europe (1)	635	635	635
Efecto por conversión a pesos	<u>205</u>	<u>161</u>	<u>57</u>
Activos intangibles	1,016	972	868
Adaptaciones y mejoras	276	217	209
Software	99	56	25
Pagos anticipados	190	102	65
Proyectos de inversión	24	5	-
Otros cargos diferidos	<u>42</u>	<u>8</u>	<u>-</u>
	1,647	1,360	1,167
Menos - Amortización acumulada	<u>(182)</u>	<u>(147)</u>	<u>(110)</u>
	1,465	1,213	1,057
Otros activos:			
Depósitos operativos	<u>12</u>	<u>11</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 2,580</u>	<u>\$ 2,210</u>	<u>\$ 1,925</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los activos intangibles por la adquisición de Tempus y Monex Europe, se integran como sigue:

	Tempus	Monex Europe	Total		
			2016	2015	2014
Licencias	\$ 71	\$ -	\$ 71	\$ 71	\$ 71
Fuerza de ventas	42	67	109	109	109
Contratos operativos con bancos	56	401	457	457	457
Software	7	6	13	13	13
No competencia	-	161	161	161	161
Total activos históricos	176	635	811	811	811
Efecto de conversión			205	161	57
Total activos del periodo			1,016	972	868
Amortización acumulada			(66)	(63)	(45)
Total activos intangibles			<u>\$ 950</u>	<u>\$ 909</u>	<u>\$ 823</u>

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de libras esterlinas			Millones de otras divisas en dólares		
	2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Disponibilidades	USD 623	USD 718	USD 966	€ 49	€ 23	€ 19	£ 56	£ 53	£ 39	USD 6	USD 7	USD 5
Cuentas de margen	4	5	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	251	45	63	-	9	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo no compensado)	-	896	1,572	-	17	31	71	21	17	-	-	1
Cartera vigente	426	388	265	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	7	35	115	-	-	-	47	18	22	1	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos y PTU diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	49	48	48	-	-	-	48	45	47	-	-	-
Captación	(677)	(368)	(463)	(38)	(27)	(11)	(1)	(1)	(1)	(5)	(7)	(5)
Préstamos interbancarios y de organismos	(13)	(11)	(13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	(86)	(8)	(60)	-	(2)	(2)	-	-	-	-	-	-
Derivados (pasivo no compensado)	(4)	(1,581)	(2,874)	-	(18)	(38)	(8)	-	(1)	-	-	-
Colaterales	(37)	(10)	-	-	-	-	(66)	(43)	-	-	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(33)	(63)	(98)	(4)	(3)	(2)	(76)	(27)	(57)	(2)	-	(1)
Créditos diferidos y cobros anticipados	(4)	(2)	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colateral vendidos ó dados en garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva)	USD 506	USD 92	USD (478)	€ 7	€ (1)	€ (3)	£ 71	£ 66	£ 66	USD -	USD -	USD -
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ 10,433</u>	<u>\$ 1,587</u>	<u>\$ (7,046)</u>	<u>\$ 152</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ (54)</u>	<u>\$ 1,809</u>	<u>\$ 1,679</u>	<u>\$ 1,517</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banco de México utilizado fue de \$20.6194, \$17.2487 y \$14.7414 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el tipo de cambio del euro publicado por Banco de México fue de \$21.7534, \$18.7493 y \$17.8385 por euro, respectivamente.

Al 28 de febrero de 2017, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.9957 por dólar americano, y \$21.1984 del euro.

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructuren los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la captación tradicional se integra como sigue:

	2016	2015	2014
Depósitos de exigibilidad inmediata-	\$ 15,384	\$ 8,495	\$ 7,985
Depósitos a plazo-			
Del público en general	10,733	4,984	5,483
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	434	2,033	656
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (BMONEX)	-	2,149	280
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos) (1)	1,440	1,084	156
Cuenta global de captación sin movimientos	3	3	-
	<u>\$ 27,994</u>	<u>\$ 18,748</u>	<u>\$ 14,560</u>

Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 7.33%, 3.43% y 2.91%, en 2016, 2015 y 2014, respectivamente.

- (1) Como se menciona en la Nota 1, en 2015 la Institución colocó su primera oferta pública de certificados bursátiles bancarios "BMONEX15", inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000, bajo el programa de \$8,000 de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIE 28 + 90 pb.

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2016			2015	2014
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Tasa	Total	Total
Exigibilidad inmediata-					
Operaciones de "callmoney" recibidos	\$ 344	\$ -	5.68%	\$ 344	\$ -
Total préstamos de exigibilidad inmediata					\$ 200
Corto plazo-					
FIRA	50	-	5.84%	50	22
Cadenas productivas	759	260	4.49%	1,019	838
Préstamos digitales	9	-	5.10%	9	20
Total de préstamo a corto plazo	<u>818</u>	<u>260</u>		<u>1,078</u>	<u>880</u>
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 1,162</u>	<u>\$ 260</u>		<u>\$ 1,422</u>	<u>\$ 880</u>
					<u>\$ 792</u>

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por los organismos de Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), los cuales representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 15,596	-	-	\$ 229	\$ 15,825
Cuentas de margen	722	-	-	-	722
Inversión en valores	3,296	3,386	13,233	5,861	25,776
Deudores por reporto	8,767	-	-	-	8,767
Derivados	1,337	655	1,083	881	3,956
Cartera de crédito vigente	7,575	551	7,273	2,813	18,212
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>17,227</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,227</u>
Total activos	<u>54,520</u>	<u>4,592</u>	<u>21,589</u>	<u>9,784</u>	<u>90,485</u>
Pasivos:					
Captación tradicional	26,964	30	1,000	-	27,994
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,363	13	46	-	1,422
Acreedores por reporto	21,754	-	-	-	21,754
Derivados	806	176	902	807	2,691
Acreedores por liquidación de operaciones	25,746	-	-	-	25,746
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,815	-	-	-	2,815
Otras cuentas por pagar	<u>2,024</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>220</u>	<u>2,244</u>
Total pasivos	<u>81,472</u>	<u>219</u>	<u>1,948</u>	<u>1,027</u>	<u>84,666</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (26,952)</u>	<u>\$ 4,373</u>	<u>\$ 19,641</u>	<u>\$ 8,757</u>	<u>\$ 5,819</u>

(1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de regulación monetaria con Banco de México. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ascienden a \$229 para los 3 años; los cuales no podrán ser de libre disposición.

18. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

En virtud de que la Institución y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, ascienden a:

	2016	2015	2014
Activo-			
Disponibilidades	\$ 9,116	\$ 9,710	\$ 9,614
Deudores por reporto	\$ 12,627	\$ -	\$ 1,152
Otras cuentas por cobrar	\$ 11,771	\$ 1,758	\$ 1,506
Otros activos	\$ 9	\$ 7	\$ 5
Pasivo-			
Captación	\$ 175	\$ 129	\$ 162
Acreedores por reporto	\$ 7,307	\$ 1,103	\$ 5,490
Derivados	\$ 7	\$ 5	\$ 32
Otras cuentas por pagar	\$ 2,693	\$ 11,454	\$ 11,116
Colaterales vendidos ó dados en garantía	\$ 16,396	\$ -	\$ -

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

	2016	2015	2014
Ingresos por-			
Intereses	\$ <u>376</u>	\$ <u>178</u>	\$ <u>154</u>
Servicios corporativos	\$ <u>8</u>	\$ <u>7</u>	\$ <u>19</u>
Egresos por-			
Intereses y comisiones	\$ <u>702</u>	\$ <u>285</u>	\$ <u>168</u>
Servicios corporativos	\$ <u>85</u>	\$ <u>66</u>	\$ <u>130</u>
Resultado por intermediación	\$ <u>92</u>	\$ <u>1,701</u>	\$ <u>1,655</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2016	2015	2014
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 493	\$ 456	\$ 375
Valor razonable de los activos del plan	<u>(150)</u>	<u>(144)</u>	<u>(140)</u>
Pasivo no fondeado	343	312	235
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	(107)	(133)	(141)
Ganancias o pérdidas actuariales y costo laboral por servicios pasados no reconocidas	<u>(16)</u>	<u>(21)</u>	<u>7</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>220</u>	\$ <u>158</u>	\$ <u>101</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo neto proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$66 y \$53, respectivamente.

El costo de beneficios definidos se integra como sigue, de acuerdo a los conceptos que la NIF D-3 vigente requiere revelar:

	2016	2015	2014
Costo de servicio del año	\$ 38	\$ 35	\$ 26
Interés neto sobre el PNBD / Costo financiero y rendimiento de activos	23	14	8
Reciclaje de ganancias o pérdidas pendientes de reconocer	1	-	-
Amortización del costo laboral del servicio pasado y ganancias actuariales	<u>(32)</u>	<u>8</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 35</u>
Remediones del PNBD reconocidas en ORI	\$ 5	\$ -	\$ -
Reconocimiento progresivo en utilidades retenidas	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 35</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2016	2015	2014
Tasa de descuento	8.12%	7.57%	7.09%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.12%	7.57%	7.09%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	3.5%	4.00%

El movimiento del pasivo neto por beneficios definidos fue como sigue:

	2016	2015	2014
Saldo inicial (nominal):	\$ 158	\$ 101	\$ 67
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	-	-	(1)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>62</u>	<u>57</u>	<u>35</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 220</u>	<u>\$ 158</u>	<u>\$ 101</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 dichos activos se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	2016		2015		2014	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado capitales	\$ 40	27%	\$ 28	20%	\$ 39	28%
Mercado dinero directo	98	65%	116	80%	91	65%
Mercado dinero reportos	<u>12</u>	8%	<u>-</u>	-	<u>10</u>	7%
Total	<u>\$ 150</u>		<u>\$ 144</u>		<u>\$ 140</u>	

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de re-estructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2016	2015	2014
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 456	\$ 375	\$ 270
Pago real de beneficios durante el año	-	(7)	(14)
Pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	(3)	27	71
Costo del año	<u>40</u>	<u>61</u>	<u>48</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 375</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, son:

	2016	2015	2014
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 8	\$ 22	\$ 18
Obligaciones laborales	21	15	11
Plusvalía de instrumentos financieros	67	-	-
Reservas de cartera	30	17	5
Otros	<u>14</u>	<u>9</u>	<u>-</u>
Total	140	63	34
PTU diferida pasiva:			
Mínusvalía de instrumentos financieros	-	(12)	(15)
Pagos anticipados	(7)	(4)	-
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Total	<u>(7)</u>	<u>(16)</u>	<u>(18)</u>
Total activo	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 16</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del periodo asciende a \$(85), \$(31) y \$4 en 2016, 2015 y 2014, respectivamente

20. **Acreeedores por liquidación de operaciones**

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2016	2015	2014
Acreeedores por liquidación de operaciones cambiarias a 24 a 96 horas	\$ 25,704	\$ 20,862	\$ 20,249
Acreeedores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	-	110	95
Acreeedores por liquidación de operaciones de derivados	<u>42</u>	<u>10</u>	<u>18</u>
Total	<u>\$ 25,746</u>	<u>\$ 20,982</u>	<u>\$ 20,362</u>

21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2016	2015	2014
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 370	\$ 302	\$ 241
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad (neto)	<u>(150)</u>	<u>(144)</u>	<u>(140)</u>
	220	158	101
Proveedores	57	45	30
Acreedores por operación (1)	513	452	378
Acreedores por intercompañías	4	3	6
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	515	281	140
Pasivo contingente	81	52	-
Impuestos diversos y aportaciones de seguridad social	119	56	35
Impuestos retenidos	61	43	45
Reclasificación de saldos bancarios acreedores por sobregiros	103	54	30
Otros	<u>571</u>	<u>299</u>	<u>429</u>
	<u>\$ 2,244</u>	<u>\$ 1,443</u>	<u>\$ 1,194</u>

- (1) Con base en la política contable interna relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 se reconocieron en el rubro de "Otros ingresos" un monto de \$42, \$31 y \$92, respectivamente.

22. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron: la diferencia tasas, ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados

Pérdidas fiscales por amortizar- La Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Impuestos diferidos- Los impuestos diferidos de manera individual al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, son \$615, \$223 y \$75.

La Administración de la Institución no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital de acuerdo con la partida que le dio origen.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los impuestos diferidos de forma individual se integran como sigue:

	2016	2015	2014
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 24	\$ 65	\$ 15
Obligaciones laborales	64	46	32
Reservas de cartera	89	52	14
Plusvalía de instrumentos financieros	201	-	-
Otros	<u>127</u>	<u>60</u>	<u>14</u>
Total del ISR diferido activo	505	223	75
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(23)	(13)	-
Mínusvalía de instrumentos financieros	-	(35)	-
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(9)</u>
Total del ISR diferido pasivo	(23)	(48)	(9)
PTU diferida activo	<u>133</u>	<u>47</u>	<u>16</u>
Importe diferido de subsidiarias	<u>(135)</u>	<u>(110)</u>	<u>(76)</u>
Impuestos diferidos (neto)	<u>\$ 480</u>	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 6</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de forma individual expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa legal	30%	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros	6%	6%	(7%)
Ajustes por inflación	(1)%	(3)%	12%
No deducibles	-	1%	(5)%
Otros	<u>(17)%</u>	<u>(4)%</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>18%</u>	<u>30%</u>	<u>30%</u>

Otros aspectos fiscales (informativo):

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2016	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>3,666</u>	\$ <u>2,931</u>	\$ <u>2,270</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>3,833</u>	\$ <u>2,741</u>	\$ <u>2,496</u>

23. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Capital fijo-						
Acciones						
Serie "O"	<u>2,740,471</u>	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>2,741</u>	\$ <u>2,125</u>	\$ <u>1,525</u>
Total	<u>2,740,471</u>	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>2,741</u>	\$ <u>2,125</u>	\$ <u>1,525</u>

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2016 se decretaron dividendos por \$156.

Con Oficio No.312-3/113694/2016 la Comisión aprobó un aumento de capital social por \$616 el cual se realizó a través de las Aportaciones para futuros aumentos de capital social" que se encontraban pendientes de autorizar y que fueron aportados por los accionistas en septiembre de 2015.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la LIC.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

A partir del 1 de enero de 2014 y de acuerdo a las reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

24. Índice de capitalización (última información enviada a Banco de México) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital neto / Capital requerido	1.85%	2.08%	199.00%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	14.77%	16.62%	15.95%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	19.26%	24.43%	22.60%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	14.77%	16.62%	15.95%

El índice de capitalización de la Institución fue actualizado y enviado al Banco de México el 20 de Enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 5,770	\$ 5,746	\$ 4,402
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(328)	(44)	(173)
Inversiones en acciones de empresas	<u>(1,375)</u>	<u>(1,254)</u>	<u>(1,381)</u>
	(1,703)	(1,298)	(1,554)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	<u>298</u>	<u>176</u>	<u>112</u>
Total capital neto	<u>\$ 4,365</u>	<u>\$ 4,624</u>	<u>\$ 2,960</u>

	<u>2016</u>		<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 1,600	\$ 128	\$ 2,402	\$ 192	\$ 1,897	\$ 152
Operaciones con tasa real	1,650	132	1,940	155	275	22
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	800	63	891	71	556	44

	2016		2015		2014	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Operaciones con acciones y sobre acciones	150	12	154	12	90	7
Operaciones con divisas	376	30	135	11	618	49
Operaciones en UDIS referidas al INPC	11	1	10	1	9	-
Por impacto Gamma	-	-	137	11	-	-
	<u>4,587</u>	<u>366</u>	<u>5,669</u>	<u>453</u>	<u>3,445</u>	<u>274</u>
Riesgos de crédito:						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	18,275	1,462	11,612	929	8,303	664
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	1,350	108	576	46	621	48
Por emisores de títulos de deuda en posición	1,475	119	1,373	110	960	79
Por acciones permanentes y otros activos	713	57	1,150	92	1,424	114
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	837	66	892	71	598	48
De los emisores de garantías reales y personas recibidas	12	1	7	1	-	-
Operaciones realizadas con personas relacionadas	-	-	626	50	-	-
	<u>22,662</u>	<u>1,813</u>	<u>16,236</u>	<u>1,299</u>	<u>11,906</u>	<u>953</u>
Riesgos de operacional:	<u>2,293</u>	<u>183</u>	<u>1,963</u>	<u>157</u>	<u>1,540</u>	<u>123</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 29,542</u>	<u>\$ 2,362</u>	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2016		2015		2014	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 4,587	\$ 366	\$ 5,669	\$ 453	\$ 3,445	\$ 274
Riesgo de crédito	22,662	1,813	16,236	1,299	11,906	953
Riesgo operacional	<u>2,293</u>	<u>183</u>	<u>1,963</u>	<u>157</u>	<u>1,540</u>	<u>123</u>
	<u>\$ 29,542</u>	<u>\$ 2,362</u>	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>

Para mayor información al respecto, referirse a la página de internet www2.monex.com.mx.

25. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-1	F1(mex)
Largo plazo	mxA+	A+(mex)
Fortaleza financiera/ Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	29 abril 2016	24 noviembre 2016

26. Contingencias y compromisos contraídos

- a. **Juicios** – En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2016 tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$81, incluidas en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables. Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 la Institución no tiene registradas reservas para contingencias.
- b. **Cartera en administración** – Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con exImBank y Pefco, asciende a \$22, \$206 y \$202 al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con ExIm-Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- c. **Compromiso** - Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, de 3%, al 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.9% y para el 2014 son menores al 4.0% de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos en garantía por la Institución, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Institución administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2016	2015	2014
Fideicomisos de-			
Administración	\$ 82,727	\$ 71,859	\$ 62,234
Garantía	4,517	4,302	2,239
Inversión	<u>1,689</u>	<u>2,439</u>	<u>4,055</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 88,933</u>	<u>\$ 78,600</u>	<u>\$ 68,528</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$94, \$77 y \$61, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$3,660, \$3,106 y \$2,707.

28. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el margen financiero se integra como sigue:

	2016	2015	2014
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores, deuda y reportos	\$ 1,295	\$ 780	\$ 524
Préstamos interbancarios a otros organismos	3	7	19
Depósitos en entidades financieras	39	18	29
Cartera de crédito	953	544	364
Otros	<u>44</u>	<u>25</u>	<u>34</u>
	2,334	1,374	970
Gastos por intereses:			
Por reportos	(893)	(350)	(171)
Por préstamos interbancarios con otros organismos (1)	(60)	(42)	(30)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(54)	(46)	(53)
Por depósitos a plazo	(536)	(318)	(336)
Otros	<u>(5)</u>	<u>(2)</u>	<u>-</u>
	<u>(1,548)</u>	<u>(758)</u>	<u>(590)</u>
Total	<u>\$ 786</u>	<u>\$ 616</u>	<u>\$ 380</u>

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2016	2015	2014
Resultado por divisas:			
Valuación	\$ (6)	\$ (3)	\$ 29
Utilidad por compraventa	<u>2,454</u>	<u>3,380</u>	<u>2,865</u>
	2,448	3,377	2,894
Resultado por derivados:			
Valuación	(185)	(64)	323
Utilidad (pérdida) por compraventa	<u>2,654</u>	<u>620</u>	<u>(136)</u>
	2,469	556	187
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	(136)	(16)	24
Utilidad (pérdida) por compraventa	<u>292</u>	<u>(121)</u>	<u>138</u>
	156	(137)	162
Resultado por capitales:			
Valuación	4	1	1
Utilidad por compraventa	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	4	1	1
Total	<u>\$ 5,077</u>	<u>\$ 3,797</u>	<u>\$ 3,244</u>

30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2016	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 1,295	\$ 4	\$ 36	\$ 956	\$ -	\$ 43	\$ 2,334
Gastos por intereses	-	(893)	-	-	(650)	-	(5)	(1,548)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(146)	-	-	(146)
Comisiones y tarifas cobradas	81	1	11	-	43	94	3	233
Comisiones y tarifas pagadas	(6)	(10)	(29)	(11)	-	-	(81)	(137)
Resultado por intermediación	2,467	160	1,930	520	-	-	-	5,077
Gastos de administración y promoción	(1,328)	(758)	(1,522)	(290)	(542)	(49)	(131)	(4,620)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(4)	-	41	-	109	146
Impuestos a la utilidad causados	(197)	(113)	(86)	(43)	(80)	(7)	(19)	(545)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>122</u>	<u>70</u>	<u>(3)</u>	<u>27</u>	<u>49</u>	<u>5</u>	<u>12</u>	<u>282</u>
Total	<u>\$ 1,139</u>	<u>\$ (248)</u>	<u>\$ 301</u>	<u>\$ 239</u>	<u>\$ (329)</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ (69)</u>	<u>\$ 1,076</u>

2015	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 780	\$ 5	\$ 24	\$ 544	\$ -	\$ 21	\$ 1,374
Gastos por intereses	-	(350)	-	-	(364)	-	(44)	(758)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(60)	-	-	(60)
Comisiones y tarifas cobradas	76	1	9	-	43	77	3	209
Comisiones y tarifas pagadas	-	(15)	(22)	(9)	(3)	-	(95)	(144)
Resultado por intermediación	2,319	(137)	1,281	334	-	-	-	3,797
Gastos de administración y promoción	(1,486)	(399)	(975)	(222)	(364)	(48)	(163)	(3,657)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	4	-	-	(57)	231	178
Impuestos a la utilidad causados	(163)	(44)	(59)	(24)	(40)	(5)	(18)	(353)
Impuestos a la utilidad diferidos	58	15	(21)	9	14	2	6	83
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	\$ 804	\$ (149)	\$ 222	\$ 112	\$ (230)	\$ (31)	\$ (58)	\$ 670
2014	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 524	\$ 3	\$ -	\$ 364	\$ -	\$ 79	\$ 970
Gastos por intereses	-	(171)	-	-	(389)	-	(30)	(590)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(48)	-	-	(48)
Comisiones y tarifas cobradas	66	-	9	-	74	61	7	217
Comisiones y tarifas pagadas	-	(13)	(14)	(11)	(18)	-	(109)	(165)
Resultado por intermediación	2,052	163	862	167	-	-	-	3,244
Gastos de administración y promoción	(1,356)	(440)	(652)	(129)	(281)	(39)	(139)	(3,036)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(5)	-	-	(1)	155	149
Impuestos a la utilidad causados	(89)	(29)	(41)	(8)	(18)	(3)	(9)	(197)
Impuestos a la utilidad diferidos	(2)	(1)	(19)	-	(1)	-	-	(23)
Total	\$ 671	\$ 33	\$ 143	\$ 19	\$ (317)	\$ 18	\$ (46)	\$ 521

31. Administración integral de riesgos (no auditado)

Normativa

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

a. ***Entorno***

La institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

b. ***Órganos responsables de la administración de riesgos***

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

c. ***Riesgo de mercado***

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes periodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

d. **Riesgo de liquidez**

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas callmoney en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2014 del Banco de México.

e. **Riesgo de crédito**

La gestión del riesgo de crédito de la institución se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación. Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia la institución. Asimismo, la Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única.

f. **Riesgo operacional**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Institución ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

La Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

g. ***Riesgo legal***

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. ***Riesgo tecnológico***

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

i. ***Información cuantitativa (no auditada)***

a. ***Riesgo de mercado***

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el VaR Global fueron de \$30, \$14 y \$6 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2016	2015	2014
Agropecuario	\$ 596	\$ 406	\$ 60
Alimentos	513	257	108
Automotriz	1,187	1,026	679
Comercio	1,132	740	805
Construcción de vivienda	550	150	119
Construcción especializada	1,076	805	481
Farmacéutico	12	13	-
Financiero	2,155	1,456	897
Gobierno	-	-	-
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,290	1,183	540
Industria química	317	280	209
Inmobiliarios	1,915	1,552	1,392
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	906	614	484
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	19	18	60
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	714	636	226
Manufactura (otros)	726	497	164
Minería y metales	484	351	308
Persona física	680	411	509
Proveedores (PEMEX)	597	902	545
Servicios	2,371	503	242
Transportes y telecomunicaciones	666	342	151
Otros	379	329	61
Total	\$ 18,285	\$ 12,471	\$ 8,040

No se identificaron en este periodo algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Nota: Al 31 de diciembre de 2016 se actualizaron los criterios de clasificación sectorial incluyendo mayor número de industrias para identificar con mayor precisión el riesgo. Para efectos comparativos de este informe se reagrupa la información de 2015 y 2014.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	2	21	47
Derivados	1	4	10
Dinero	1	5	19
Cambios	0.01	0.43	1.77

*El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2016.

b. **Riesgo crédito**

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de Mercado de Dinero al 31 de diciembre de 2016 en la Institución fue de -0.986% relativo a una inversión de \$10,400, mientras que el estrés de crédito de dicha cartera fue de (10.48%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Mínimo	3.15%	0.69%	2.45%
Máximo	3.73%	0.81%	2.93%
Promedio	3.49%	0.77%	2.72%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2016.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de Perdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	253	298	273
Pérdida no esperada	51	58	54
VaR	304	356	327

*Las estadísticas de la pérdida esperada corresponde a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2016 de la cartera comercial de crédito.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c. **Riesgo de liquidez**

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance. La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2016	\$ (20,270)	\$ 19,123

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2015	\$ 611	\$ 578

Estadísticos de riesgo liquidez

GAP Re depreciación total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(7,797)	828	751	1,045	1,875	2,750	2,373	5,890
Máximo	(5,113)	4,217	2,434	1,804	2,186	3,432	3,121	8,634
Promedio	(6,309)	2,500	1,844	1,519	1,995	3,054	2,845	7,448

GAP Vencimiento total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(7,667)	(1,859)	1,507	3,481	5,669	12,167	(5,265)	14,216
Máximo	(1,890)	3,561	4,309	5,506	8,264	16,137	(3,090)	23,376
Promedio	(5,576)	1,052	2,885	4,264	6,601	13,587	(4,018)	18,794

*Corresponde al estadístico del "Gap Total" de los Mínimo, Promedio y Máximo.

*Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2016.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés (en miles de pesos).

Efecto de renovación de reportos	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe
Costo actual	(161,647)		Valor de los títulos	21,458,421
Sensibilidad 1*	(177,812)	(16,165)	Sensibilidad 1	(4,890)
Sensibilidad 2	(193,977)	(32,329)	Sensibilidad 2	(48,796)
Stress 1	(210,142)	(48,494)	Stress 1	(477,519)
Stress 2	(226,306)	(64,659)	Stress 2	(931,824)
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.	
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	Importe		Intereses pagados por captación	MTM actual
Valor de los títulos	29,723,982		Intereses pagados (actual)	(5,715)
Sensibilidad 1	(351,040)		Sensibilidad 1*	(10,202)
Sensibilidad 2	(3,501,758)		Sensibilidad 2	(14,689)
Stress 1	(34,153,013)		Stress 1	(19,177)
Stress 2	(66,384,757)		Stress 2	(23,664)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.			Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.	Variación en el MTM
				(4,487)
				(8,975)
				(13,462)
				(17,949)

d. ***Políticas de riesgo en productos derivados-***

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

e. ***Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-***

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

32. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

a. **Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:**

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–Guías de aplicación, B1–Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, de la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

33. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2017, por Moisés Tiktin Nickin, Director General de la Institución, Álvaro Alberto Calderón Jiménez Director Corporativo de Administración y Finanzas, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y José Arturo Álvarez Jimenez Director de Contabilidad y Fiscal, y aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *